

DECRETO

Artículo 1. La señora **Ana Gratereaux**, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 112-14 que designa al señor Luis Lithgow, Vicecónsul de la República Dominicana en New York, E.U.A. G. O. No. 10750 del 31 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 112-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo 1. El señor **Luis Lithgow**, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA